

NUMERO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
16.	74233594-J	FERNÁNDEZ CUTILLAS, MIGUEL ÁNGEL
17.	28998102-R	FERRÁNDEZ MOMPEÁN, BIENVENIDA
18.	45563801-L	FRANCO ARENAS, EVA MARÍA
19.	72522006-Q	GARCÍA ALBERO, MARÍA TERESA
20.	33480111-T	GARCÍA GASCÓN, EVA ÁNGELES
21.	29014281-B	GARCÍA PÉREZ, ANA BELÉN
22.	74175605-F	GARCÍA ROCA, MANUEL
23.	48344471-N	GARCÍA SERRANO, ESTHER
24.	20467201-F	GARRIDO AIBAR, RUBÉN
25.	29009982-J	GEA SALAS, ÁNGELA
26.	72521999-D	GÓMEZ HERNÁNDEZ, OBDULIA CANDIDA
27.	74219323-W	GOMIS ESCLAPEZ, MARÍA CRISTINA
28.	29006554-N	GONZÁLEZ ALONSO, CONCEPCIÓN
29.	45563416-W	GRAU FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR
30.	74182443-Z	GUIRAO GIL, ISABEL
31.	74173193-X	HERNÁNDEZ BELMONTE, MARÍA TERESA
32.	45563261-P	HERNÁNDEZ ZAMBRANA, FRANCISCO JOSÉ
33.	18005060-Q	HERRERA NAVARRETE, MARÍA CARMEN
34.	29016170-Z	HIDALGO GRÑÁN, RAQUEL
35.	43798614-J	HIDALGO PÉREZ, MARÍA MAR
36.	74176110-Y	HUERTAS ZARAGOZA, MARÍA DOLORES
37.	48455288-S	IRLES GARCÍA, ANTONIO MANUEL
38.	72521089-L	JAVALOYES RUIZ, ALEJANDRA
39.	53242169-K	JEREZ POLO, MARINA
40.	26223023-X	JIMÉNEZ SUTIL, MARÍA DE LOS ÁNGELES
41.	79101862-D	JUÁREZ CLEMENTE, ANTONIA
42.	52918227-B	LLOPIS ORTEGA, ALICIA
43.	48464914-G	LÓPEZ FERRANDEZ, MANUEL ANTONIO
44.	45563914-V	LÓPEZ PASCUAL, MARÍA LOURDES
45.	35322672-P	LUCIO SOBRINO, MARÍA DOLORES
46.	74172657-A	MACÍ SELMA, MARÍA PILAR
47.	45563012-N	MAIQUEZ MOYA, ROSA MARÍA
48.	74179671-W	MANRESA VILLAESCUSA, TRINIDAD
49.	79104780-Y	MARTÍNEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
50.	29000461-Z	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANA AMPARO
51.	22123049-Q	MARTÍNEZ PAYA, MARÍA LAURA
52.	48557536-M	MARTÍNEZ POMPEAN, SANDRA
53.	45569292-J	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ASUNCIÓN
54.	72519173-N	MATEO LABAÑERA, MARÍA DEL CARMEN
55.	22979467-Y	MESA MORENO, LEONOR
56.	72520446-C	MINGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
57.	74174028-V	MORA ALONSO, MARÍA REMEDIOS ÁNGELES
58.	74175440-A	MORA ALONSO, MARÍA TERESA
59.	29010769-H	MORA MARTÍNEZ, NATALIA
60.	74172660-Y	MORANTE CANALES, MARÍA HERMINIA
61.	29001438-W	MORENO MORENO, ROSARIO
62.	73999917-Q	MURCIA GARCÍA, ALEJANDRO
63.	29009805-C	MURCIA LIDON, MARÍA ÁNGELES
64.	21494824-J	NAVARRO DIEZ, MARÍA JOSÉ
65.	28997365-T	ÑIGUEZ MARTÍNEZ, ROSARIO RAMONA
66.	45561176-Q	ORTIZ RODRÍGUEZ, EVA MARÍA
67.	45567013-B	PACHECO GARCÍA, LIDIA TERESA
68.	44763511-Z	PELLIN MORENO, RAMÓN
69.	45560516-T	PERALES FERRÁNDEZ, EVA MARÍA
70.	51636027-S	PLAZA CARRASCO, MARÍA DEL CARMEN
71.	48460539-E	PORTUGUÉS TORRES, ELVIRA
72.	74161435-M	ROBLES GARCÍA, MARÍA CARMEN
73.	74179656-X	ROBLES GARCÍA, MARÍA DOLORES
74.	48455557-P	ROCAMORA FERRER, ROSARIO
75.	74221520-Z	ROCH ARQUEZ, IVANA MARÍA
76.	45560641-X	RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA JESÚS
77.	72519487-G	RUIZ GALANT, JUAN MANUEL
78.	27465112-F	RUIZ GARCÍA, JOSEFA DOLORES
79.	48551650-F	SÁEZ FERRANDO, MARÍA JOSÉ
80.	45563602-G	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SOFÍA
81.	74177929-P	SATOCA MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN
82.	21427666-S	SERRANO GARCÍA, CONCEPCIÓN
83.	X-9021682-R	SZULC, EMILIA LUCJA
84.	28998066-B	VALERO PÉREZ, VIRGINIA
85.	74185924-E	VALERO RICO, JOSEFA
86.	21957467-B	VICENTE GUTIÉRREZ, MARÍA ROSARIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS (ANEXO 2):

POR APORTAR FOTOCOPIA DNI CADUCADO:

NUMERO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	45561347-A	AGUADO SÁNCHEZ, MARÍA TRINIDAD
2.	45563780-K	ALEDO HERNÁNDEZ, SILVIA
3.	29000592-F	SERRANO PASCUAL, MARÍA TERESA

POR FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD:

NUMERO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	72522197-T	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN

POR NO APORTAR JUSTIFICANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN:

NUMERO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	47079525-C	CUESTA SÁNCHEZ, MARÍA

Rafal, 4 de diciembre de 2009.
 El Alcalde-Presidente, José Arronis Navarro.
 0929982

AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 30 de noviembre de 2009, sobre el expediente de modificación de créditos número 17/09, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIG. INI.	CONSIG. DEF.
42276101	APORTACIÓN MUNICIPAL EXCESO DE OBRA 2007 PLAN O.O: Y S.S.	0,00	11.174,49
61122708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	80.000,00	107.000,00
3132622	ACTIVIDADES MUNICIPALES SERVICIOS SOCIALES	37.000,00	28.500,00
31322609	PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES	30.000,00	21.500,00
32422612	ACTIVIDADES OTROS COLECTIVOS MUJER	25.000,00	15.000,00
44922715	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS	90.000,00	78.825,51

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Redován, 23 de diciembre de 2009.

La Alcaldesa, Leticia Bas Lorenzo.

0930669

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

EDICTO

Constitución de bolsa de empleo – técnico de gestión interino.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Constituir la bolsa de empleo de Técnico de Gestión de este Ayuntamiento que, de conformidad con sus normas de funcionamiento y con las bases reguladoras de la convocatoria, queda formada por los siguientes aspirantes y en el orden que se indica:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CRISTIÁ GARCÉS	CARMEN	45569137-L
2	VELASCO HERNANDEZ	MARIA DEL HENAR	21478698-X

San Vicente del Raspeig, 14 de diciembre 2009.

El Concejal Delegado de RR.HH., Manuel Isidro Marco Camacho.

0930008

EDICTO

Corrección de error en bolsa de empleo de trabajador social.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: rectificar el error material cometido en el apartado Tercero del Punto Séptimo de la parte resolutoria del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2009,

por el que se procedió a la constitución de Bolsa de Empleo de Trabajador Social, quedando la misma formada por los siguientes aspirantes y en el orden que se indica:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ROMERO GARCÍA	BLANCA	52771415-P
2	GÓMEZ BERNABEU	FRANCISCA	21653823-J
3	MAESTRE POVEDA	M* ASUNCIÓN	33486070-W
4	SANZ GINER	M* LOURDES	48353185-D
5	BERMEJO CARRIJO	ESPERANZA	77573174-Q
6	PERAL JALÓN	ANA MARÍA	48374457-Y
7	ROLDÁN ROMÁN	FRANCISCO	21981144-K
8	SÁNCHEZ DELTELL	MARÍA PILAR	22144045-J
9	TENT FLUIXÀ	VANESSA	22575105-F
10	ACHAU VERDÚ	MARÍA AMPARO	21489334-C
11	ALCARÁZ CANDELA	FRANCISCA	18.950.057-N
12	SERRA BROTONS	JULIA JOSEFA	21428861-Z
13	IBÁÑEZ JIMÉNEZ	MARÍA JOSÉ	52769870-G
13	ESCUDEROS GONZÁLEZ DEL CAMPO	DOLORES	21463271-Q
14	ENS MARCHORI	MERCEDES LOURDES	21511852-K
15	CASTRO MANZANO	ELENA	21488358-X
16	CERDÀ CORTÉS	JOSEFA	21628894-Q

Respecto al número 13 de la tabla anterior, se incluyen dos aspirantes que tienen la misma puntuación por lo que, en caso de alcanzarse dicho puesto para nombramiento o contratación temporales, deberá realizarse sorteo para determinar a quién corresponde.

Los efectos de la corrección de la Bolsa de Empleo, al no haberse utilizado hasta la fecha la misma y por tanto al no producir perjuicio alguno a quienes la componen, lo serán desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

Segundo: se mantienen igual los demás extremos del acuerdo.

San Vicente del Raspeig, 14 de diciembre 2009.

El Concejal Delegado de RR.HH., Manuel Isidro Marco Camacho.

0930009

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

EDICTO

Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

He resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	PASAPORTE	TARJETA RESIDENCIA	FECHA BAJA
ABDOLLAHNEJADEBRAHIMI , MARYAM	10/01/1966	Z2598648	00000000	02/07/2009
APTHORPE VARGAS, GUILLERMO DAVID	12/03/1990	2981862	00000000	05/07/2009
APTHORPE VARGAS, SUSANA MARIA	21/02/1980	1826201	00000000	05/07/2009
BELKABI , KHALED	12/02/1977	6120513	00000000	13/07/2009
FARAJPOOR , SIAMAK	22/08/1993	S2612128	00000000	02/07/2009

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	PASAPORTE	TARJETA RESIDENCIA	FECHA BAJA
FARAJPOOR , SHAHRZAD	18/01/1988	Z2598439	00000000	02/07/2009
FARAJPOOR , SINA	24/05/2004	Z2598648	00000000	02/07/2009
GONZALEZ , ANA CRISTINA	29/07/1975	24730072N	00000000	28/06/2009
INASARIDZE , NINO	13/12/1983	426210	00000000	06/07/2009
MEDINA SILVEIRA, LUIS ALBERTO	03/02/1952	33605930	00000000	06/07/2009
MOREIRA SILVA, PAULO	20/06/1963	CS8346593	00000000	11/07/2009
MORRESI , IRMA YOLANDA	29/03/1939	6476738F	00000000	22/06/2009
SANTINO , OSCAR SALVADOR	02/01/1937	6871628M	00000000	22/06/2009
VALIENTE APTHORPE, YGNACIO SEBASTIAN	24/06/2001	5304954	00000000	05/07/2009
VEGA CACERES, CELIA AGRIPINA	02/03/1981	3700960	00000000	03/07/2009

Sant Joan d'Alacant, 7 de diciembre de 2009.
El Alcalde. Rubricado.

0930010

AYUNTAMIENTO DE SAX

EDICTO

Programa municipal de carácter plurianual de vivienda protegida de Sax.

En cumplimiento del convenio entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, y el Ayuntamiento de Sax, se ha elaborado el Programa Municipal de carácter Plurianual de Vivienda Protegida de Sax concluyendo que con las medidas adoptadas en el Programa queda garantizada la satisfacción de la demanda de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 1 de julio de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula la redacción y aprobación de los programas municipales destinados a cubrir las necesidades de vivienda protegida, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo se insertará en el tabón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web municipal.

Sax, 15 de diciembre de 2009.

La Alcaldesa, Ana Barceló Chico.

0930051

EDICTO

Tras los intentos negativos por el Departamento de Sanidad del Ayuntamiento de Sax, de la localización del propietario del perro con número de microchip 985120022392191, el cual se encuentra custodiado por un vecino de Sax, que ha manifestado su intención de inscribirlo a su nombre.

A los efectos de su comparecencia en el Departamento de Sanidad, y manifestar su deseo de recuperarlo o bien renunciar a la custodia del mismo con el objeto de poder ser adoptado por el particular que lo encontró, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, se procede a la notificación edictal, obrando en el expediente prueba del intento de localización de su propietario.

Al ser imposible contactar con usted se le requiere para que en el plazo improrrogable de diez (10) días, se ponga en contacto con nuestro Departamento de Sanidad situado en la calle Virtudes número 2 de Sax, teléfono 965 47 40 06 y fax 965 47 53 99, afin de comunicar su deseo de recuperarlo o bien la renuncia a la custodia sobre el mismo con el objeto de poder ser adoptado por el particular que lo encontró.

Transcurrido el plazo sin que hubiera comparecido, el perro se entenderá que ha sido abandonado, constituyendo infracción muy grave, según el artículo 25.3 c) de la Ley 4/